



Contrato de Prestación de los servicios de Servidor Privado Virtual (VPS)

REUNIDOS

De una parte, **REDCORUNA** S.L.U. (en adelante **REDCORUNA**) con CIF: B-27324318 y domicilio social en C/ Rúa Nova, 76-78, 1º, 27001 (Lugo). Sociedad de responsabilidad limitada unipersonal en el Registro Mercantil de Lugo, al Tomo 345, folio 179.

De otra parte el cliente, persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación electrónicamente, que aparece en www.redcoruna.com, con los datos exigidos y con el que **REDCORUNA** establece una actividad comercial a través de este contrato. El cliente, que declara ser mayor de edad, tener capacidad suficiente para contratar y conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características de cada servicio, el presente contrato.

Las presentes condiciones generales de prestación del servicio de Servidor Privado Virtual se exponen con carácter permanente en el sitio web titularidad de **REDCORUNA** www.redcoruna.com, pudiendo todo usuario archivarlas, imprimirlas y consultarlas para, por tanto, estar previamente informado de las condiciones del precio, características, derechos y, en general, de todas las condiciones en que se efectuará la prestación del servicio de Servidor Privado Virtual.

Ambas partes reconocen mutuamente la capacidad legal para suscribir el presente contrato de prestación de servicios de Servidor Privado Virtual y para quedar obligadas en la representación en que respectivamente actúan en los términos convenidos en el mismo y a tal fin,

EXPONEN:

- I. Que **REDCORUNA** es una entidad dedicada, entre otras actividades propias de su objeto social, a la prestación de los servicios de Servidor Privado Virtual.
- II. Que el cliente desea contratar los servicios de un Servidor Privado Virtual y su conexión a Internet, en el que alojará las aplicaciones informáticas, páginas web y otros contenidos y/o información de cualquier naturaleza propiedad del cliente.
- III. Que, a tales efectos, ambas partes están interesadas en suscribir un contrato mercantil de prestación de servicios, en el cual formalizan de mutuo acuerdo, sobre la base de las siguientes:

1.- SERVICIO

1.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

1.1.1.- **REDCORUNA** ofrece al cliente el alojamiento de un equipo informático que realizará labores de servidor ('Servidor Privado Virtual' o 'Servidor') para el cliente, conectado a la red Internet las 24 horas del día.

1.1.2.- **REDCORUNA** pondrá a disposición del cliente la infraestructura técnica necesaria para la interconexión del equipo informático a la red Internet.

1.1.3.- Un Servidor Privado Virtual (VPS) es un servicio de alojamiento que forma parte de un equipo físico compartido ejecutándose de forma independiente. El servidor VPS cuenta con recursos asignados de forma exclusiva y las demás unidades VPS que comparten el equipo físico no tienen capacidad para consumir los recursos asignados a este Servidor Privado Virtual.

Se trata de un servicio autónomo cuya gestión y configuración es completamente independiente a las unidades de la misma naturaleza que comparten un mismo equipamiento físico (nodo VPS).

1.1.4.- El Servidor será propiedad de **REDCORUNA**, y éste será el encargado del mantenimiento de sus componentes informáticos, y del correcto funcionamiento de dichos componentes.

1.1.5.- El cliente no tendrá acceso físico al Servidor Privado Virtual.

1.1.6.- EL cliente tendrá a su disposición todos los recursos de los cuales el servidor disponga (capacidad de proceso, almacenamiento, memoria). En el servicio de Servidor Privado Virtual se garantiza la cantidad de memoria RAM y CPU que puede utilizar la unidad, asegurando la independencia entre unidades que conviven en un mismo nodo. No obstante, los servidores cuentan con un límite de memoria RAM que pueden alcanzar siempre que se encuentre disponible en el momento en que demanden su uso.

1.1.7.- Salvo que se especifique lo contrario en cualquier otra cláusula, el cliente dispondrá de acceso y control total sobre su Servidor Privado Virtual, pudiendo realizar las labores que desee sobre y dentro de su propio servidor, siempre que estas labores no afecten a la integridad de la infraestructura de **REDCORUNA**, o dañen los componentes informáticos del propio servidor. El cliente dispondrá de un usuario 'super-usuario' y contraseña para la administración total y completa del servidor. Generalmente, este nombre de usuario será 'root'. EL cliente será el responsable de la administración del servidor, debiendo tener los conocimientos técnicos necesarios y suficientes para la correcta administración del mismo excepto cuando contrate dicho servicio con **REDCORUNA**.

1.2.- CARACTERÍSTICAS

Las características del Servidor Privado Virtual, así como el precio a abonar por las mismas, están claramente detallados en la página web www.redcoruna.com. En todo caso los recursos y aplicaciones de que dispone cada Servidor serán los que en cada momento se encuentren publicados en www.redcoruna.com o los que se definan entre cliente y proveedor.

Asimismo el presente contrato será de aplicación para cualquier solución de VPS (Servidor Privado Virtual) desarrollada por RedCoruna que pueda encajarse en esta categoría de servicio, aún cuando sus características y prestaciones no aparezcan recogidas en la web

www.redcoruna.com.

La solicitud específica que realiza el cliente se encontrará permanentemente resumida en el área de cliente. Desde dicho emplazamiento, el cliente podrá ver los datos del titular, características, tarifas aplicadas, relación de facturas y el estado del servicio. Se aplicarán las siguientes definiciones y condiciones para las características:

1.2.1.- Plataforma: Se refiere a la naturaleza del Sistema Operativo.

1.2.2.- Sistema Operativo: Se refiere a la versión del Sistema Operativo en concreto.

1.2.3.- Procesador: Se refiere a la marca, modelo y velocidad del procesador que se integrará en el servidor. Si el servidor estuviera dotado de más de un procesador (multiprocesador), se indicará en este apartado.

1.2.4.- Memoria: se refiere a la cantidad de memoria RAM (Random Access Memory) asignada.

1.2.5.- Almacenamiento (Disco Duro): se refiere a la capacidad y características de las unidades de almacenamiento (típicamente, discos duros) asignadas.

1.2.6.- Transferencia de Datos / Ancho de banda: La transferencia es la cantidad de datos en Gigabytes contratados. Se mide sumando la cantidad de datos entrantes al servidor, más la cantidad de datos salientes. Si se consume más transferencia de datos que la contratada se suspenderá el servicio hasta que se inicie un nuevo mes o hasta que se aumenten las características del servicio contratado. El ancho de banda hace referencia a la velocidad en bits, que puede alcanzar, como máximo, la red para el servidor contratado, diferenciando en base a dos tipos de ancho de banda: ancho de banda sin SLA y ancho de banda con SLA. Siempre que no se especifique lo contrario cualquier Servidor Privado Virtual estará sujeto al ancho de banda sin SLA. En ambos tipos de ancho de banda la transferencia de datos no se medirá, por lo que se entiende que se podrá transferir tanta cantidad de datos como soporte el ancho de banda contratado. Si el cliente elige la opción de ancho de banda sin SLA este dispondrá de 5 Mbps garantizados mediante nuestra garantía SLA cláusula 9, a cualquier consumo que supere dicha velocidad no se le aplicará ninguna garantía SLA de la cláusula 9 o cualquier otra garantía, excepto que el cliente contrate más ancho de banda con SLA. El ancho de banda se medirá por la regla del 95 % percentil, tomando como consumo la muestra de mayor caudal que surja de eliminar el 5 % de las muestras tomadas cada minuto durante el periodo de un mes y el exceso se facturará teniendo en cuenta las tarifas vigentes por exceso de consumo de recursos de red.

1.2.7.- IP: son las direcciones IP que responderán a las peticiones hacia el servidor del cliente. Estas IP serán de uso exclusivo del cliente durante la vigencia del contrato y su uso deberá ser justificado.

1.2.8.- Soporte técnico: define el nivel de soporte técnico contratado. El cliente podrá utilizar cualquiera de los métodos de contacto para recibir el soporte técnico y la asistencia.

1.2.9.- Panel de Control: se trata de una aplicación especial para la gestión de los dominios alojados en el servidor del cliente.

1.2.10.- Área de cliente: se trata de una herramienta utilizada por **REDCORUNA** que se adjudica a cada cliente y que le permite, como cliente de **REDCORUNA** que es, controlar los datos de facturación de la ficha de cliente, la facturación emitida al cliente hasta la fecha en la que realiza la consulta.

1.2.11.- Servicio de backup: ejecución por parte del proveedor de copias de seguridad de los datos del cliente, y su archivo temporal en lugar seguro. Las políticas y estrategias de *backup* tendrán que definirse entre el cliente y el proveedor. El servicio incluye asimismo las tareas de recuperación de datos a partir de las copias de seguridad y a solicitud del cliente.

1.2.12.- Servicio de monitorización: hace referencia a las tareas periódicas llevadas a cabo por el proveedor para verificar el correcto funcionamiento del equipamiento y las aplicaciones. La metodología y alcance de la monitorización se definirá y especificará entre el cliente y el proveedor y se concretará con posterioridad a la firma del presente contrato. El servicio (junto con el *helpdesk*) se encarga del sistema de generación y medida de alarmas, procedimientos de diagnóstico y validación y almacenamiento (*logging*) de errores.

1.2.13.- Servicio de operación y administración: El servicio incluye todas las tareas de gestión de recursos propios del cliente (infraestructura dedicada) o propiedad del proveedor (infraestructura compartida y alquilada). Se incluyen asimismo aquellas tareas periódicas (operación) ejecutadas rutinariamente por el proveedor y necesarias para el buen funcionamiento de los servicios contratados.

El servicio contempla específicamente las siguientes tareas:

- Gestión de configuraciones.
- Gestión de usuarios.
- Gestión de servicios compartidos.
- Gestión de rendimiento y *capacity planning*.
- Gestión de seguridad.
- Gestión de red.
- Mantenimiento y gestión de infraestructura.

El alcance y modalidad del servicio, dependiente del nivel de delegación deseado, se define en el presente documento. En cualquier caso, es responsabilidad del cliente la administración de aplicaciones de negocio y contenidos, desarrollados por el cliente o por terceros (incluyendo la compatibilidad con sistemas operativos, publicación de contenidos y descarga de aplicaciones), salvo que el cliente acepte explícitamente la administración por parte de **REDCORUNA** y así conste en el presente contrato y/o en cualquiera de sus actualizaciones, sean éstas mediante acta adicional o condiciones particulares que pudieran llegar a firmarse.

1.3.- SEGURIDAD

El cliente será el encargado de la seguridad de acceso de su Servidor Privado Virtual.

REDCORUNA no se hace responsable de cualquier pérdida de datos provocada por un fallo de seguridad en el servidor del cliente.

1.4.- HARDWARE (componentes informáticos)

El servidor es propiedad de **REDCORUNA**, y será ésta la encargada del mantenimiento de sus componentes informáticos. El cliente dispone de una garantía de sustitución de componentes defectuosos durante la vigencia del contrato.

REDCORUNA no se hace responsable de una pérdida de información provocada por el mal funcionamiento de un componente informático, ni de los perjuicios que pueda ocasionar el mal funcionamiento de cualquiera de ellos. REDCORUNA se compromete a sustituir cualquier componente que cause un funcionamiento anómalo del servidor.

1.5.- NORMAS DE USO DE LOS SERVICIOS

El cliente se comprometerá a cumplir con las siguientes normas de comportamiento y uso de los servicios prestados por **REDCORUNA**.

1.5.1.- CONTENIDO

El contenido de los datos almacenados por el cliente deberá estar en conformidad con las leyes de su país y con las leyes de España.

Queda prohibida la transmisión, almacenamiento, intermediación y/o distribución de cualquier material que cumpla alguna de las siguientes características, aunque no se limiten a ellas exclusivamente: datos protegidos con *copyright*, datos confidenciales y/o secretos, cualquier material que viole los derechos y leyes de propiedad intelectual sin el consentimiento pertinente; cualquier material que resulte ofensivo, ilícito, obsceno y/o difamatorio; material y software de asalto a sistemas, y en general, cualquier tipo de material que infringiese algún tipo de normativa. A modo meramente ejemplificativo, se citan específicamente:

Archivos MP3 sin permiso del propietario del *copyright*, *Warez*, imágenes protegidas por *copyright*, programas y herramientas para asaltar la seguridad de sistemas, herramientas de *hacking*, programas *cracks* para desproteger software, generadores de números de serie, números de serie de software, generadores de números de tarjetas de crédito, *bots* IRC. Cualquier sitio que enlace a contenido que no se ajuste a esta política de contenido, estará igualmente sujeto a la violación de esta política.

La mera posesión de programas y herramientas dedicados al *hacking* y asalto de sistemas informáticos, incluyendo *sniffers*, *spoofers*, *bouncers*, *scanners* de puertos, *cracks*, *exploits*, supondrá la suspensión inmediata del servicio.

Cualquier incumplimiento de las normas de contenido supondrá la suspensión inmediata del servicio, y la comunicación por email por parte de **REDCORUNA** al cliente de su infracción. El cliente dispondrá de 15 días para adaptarse a las normas de contenido, pasados los cuales se procederá a la suspensión preventiva del servicio. Se aplicará una cuota de ciento cincuenta euros (150 €) para la restitución del servicio una vez el cliente se haya adaptado a la política de contenidos.

El cliente es el único responsable del contenido alojado, y acepta toda la responsabilidad en caso de violación con las leyes vigentes. **REDCORUNA** queda exento de toda responsabilidad legal sobre el contenido del espacio de almacenamiento del cliente. Además es responsable de la información transmitida y almacenada, de los enlaces de hipertexto, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueda desencadenar en toda la referencia a la propiedad intelectual y protección de menores.

1.5.2.- SPAM (Correo electrónico no solicitado)

Queda terminantemente prohibido el uso de los servidores alojados en la red de **REDCORUNA** o una dirección de email alojada en los servidores de la red de **REDCORUNA** para realizar SPAM, el envío de correo masivo no solicitado.

Corresponde a **REDCORUNA** determinar la realización de dicha actividad, en base a las denuncias que se pudiesen efectuar por parte de otros usuarios, independientemente de su procedencia, por otros ISP o por las autoridades u organismos competentes. También constituye infracción el hecho de publicitar dominios mediante SPAM del servidor alojado en la red de **REDCORUNA**, independientemente de donde esté ubicada la dirección de e-mail desde la cual se realiza dicha actividad.

El incumplimiento de esta obligación lleva aparejada la suspensión temporal de los servicios de **REDCORUNA**, al tiempo de conllevará imposición de multa de al menos doscientos euros (200 €), que podrá ser mayor en función de las infracciones cometidas. El cliente podrá solicitar la restitución de la cuenta del cliente, previo pago de la sanción que le fuere impuesta, y previa aprobación expresa por parte de **REDCORUNA**, si el cliente nuevamente se adhiere a la política anti SPAM de **REDCORUNA**. La petición de restitución, para el caso de ser aceptada, conlleva el pago de una cuota de restitución de seiscientos euros (600 €).

1.5.3.- SEGURIDAD

Queda totalmente prohibida cualquier violación de las medidas de seguridad de otros servidores alojados en la red de **REDCORUNA**, así como la seguridad de la propia red de **REDCORUNA**.

Asimismo, está absolutamente prohibido el uso de los servidores y las redes de **REDCORUNA** para realizar cualquier acción de *hacking* sobre otros servidores y redes, o sobre los propios servidores y redes de **REDCORUNA**, así como la posesión de programas y herramientas relacionadas con el *hacking*, y/o que puedan ser utilizadas para comprometer la seguridad de los servidores y las redes de **REDCORUNA**. Algunos ejemplos de programas no permitidos son: *sniffers, spoofers, scanners* de puertos, *exploits, cracks, IRC bots*. En caso de detectarse indicios de esta actividad, **REDCORUNA** procederá a suspender de forma preventiva la prestación de servicios al cliente, sin perjuicio de la obligación del cliente de abonar la multa que fuere impuesta por **REDCORUNA**, ponderada en función de la gravedad de la infracción perpetrada.

REDCORUNA se reserva el ejercicio de las acciones legales y extraprocesales que resultaran procedentes, en caso de verificarse alguna de las anteriormente citadas infracciones, debiendo el cliente indemnizar a **REDCORUNA** si fuese provocada una pérdida de datos y/o interrupción del servicio por causa de dichas actividades. **REDCORUNA** no se responsabiliza de los daños que dichas acciones pudieran generar a sus clientes o terceros, corriendo dicho extremo bajo estricta responsabilidad del cliente infractor.

1.5.4.- RECURSOS DE SISTEMA

El cliente podrá utilizar los recursos de sistema que haya contratado.

1.5.5.- RECURSOS DE RED

El cliente podrá utilizar los recursos de red necesarios para la realización de su actividad como servidor de Internet, cumpliendo en todo momento las condiciones del presente contrato.

REDCORUNA se reserva el derecho de la anulación preventiva del servicio de conectividad si considerara que los recursos de red consumidos no se ajustan a un

patrón de consumo normal para el servicio prestado. Esta norma se genera para proteger al resto de clientes en el caso de que el CLIENTE sufriese o realizase alguna actividad derivada de ataques sobre redes informáticas, tales como Denial of Service.

REDCORUNA se reserva el derecho de anular temporalmente el servicio de conectividad del cliente si éste provocara algún conflicto que atentara contra la integridad de la red de **REDCORUNA**. Tales conflictos podrían provocarse por una configuración errónea por parte del cliente de sus parámetros de red, no siendo éste el único factor que pueda provocar algún tipo de error.

1.5.6.- APLICACIONES PROHIBIDAS

REDCORUNA prohíbe la ejecución de las siguientes en los servidores alojados en su red:

- IRC: queda prohibida la ejecución de **demonios IRC**, así como de cualquier aplicación relacionada con el protocolo IRC.

- Herramientas de *hacking*: queda prohibida la posesión y ejecución de herramientas relacionadas con el mundo del *hacking* en los servidores y redes de REDCORUNA. Ejemplos de dicha actividad son, entre otros: *sniffers*, *spoofers*, *scanners* de puertos, *exploits*, *cracks*, *IRC bots*.

1.5.7.- PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El cliente tendrá la responsabilidad de anunciar su política de privacidad en el servicio que ofrezca. El cliente será el responsable de cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de su país.

Adicionalmente, el cliente reconoce saber que la información y las bases de datos que **REDCORUNA** ofrece como servicio se alojarán en Madrid (España) y que, por tanto, deberá ajustar sus políticas de privacidad teniendo esto en cuenta y anunciándolo a sus usuarios si así fuera requerido por la ley.

REDCORUNA no se hace responsable de cualquier tipo de infracción en materia de protección de datos y análogas, en que pudiera incurrir el cliente.

2.-OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

2.1.- El cliente deberá realizar el pago de los servicios contratados a tiempo, y con las condiciones especificadas, según se describe en el apartado 10.

2.2.- El cliente deberá cumplir con la normativa vigente en materia de privacidad y protección de datos, tal como se describe en el apartado 1.5.7.

2.3.- El cliente deberá cumplir con la legislación vigente de su país. **REDCORUNA** no se hará responsable de la violación de la legislación por parte del cliente.

2.4.- El cliente deberá cumplir con la normativa de uso de los servicios de **REDCORUNA** descrita en el apartado 1.5.

2.5.- El cliente será el responsable de la administración del Servidor Privado Virtual, salvo que el cliente contrate específicamente un servicio de administración, debiendo contar a tal fin con conocimientos avanzados suficientes para la adecuada administración y gestión del servidor, así como de los datos que en el mismo almacene, y de cualquier programa que pudiese instalar y/o ejecutar en el mismo.

2.6.- El cliente será el responsable de proteger adecuadamente el Servidor Privado Virtual frente al acceso a través de red, con los medios oportunos al efecto, como por ejemplo programas antivirus, anti *adware*, *firewalls*, etc.

2.7.- El cliente debe mantener actualizados los medios de contacto comunicados a **REDCORUNA**, al efecto de informarse de cualquier incidencia relevante que pudiera producirse en torno a la adecuada gestión, mantenimiento, y conservación del servidor y de los servicios contratados, en su caso.

2.8.- El cliente es responsable exclusivo de los contenidos que aloje en su servidor, que deberán ajustarse al Ordenamiento Jurídico en general, careciendo **REDCORUNA** de algún tipo de responsabilidad en esta materia.

2.9.- En el momento en el que el cliente obtenga las contraseñas de administrador de su servidor, **REDCORUNA** dejará de encargarse de la administración del servidor, exonerándose de cualquier responsabilidad derivada directa o indirectamente de su funcionamiento. En consecuencia, el cliente se convertirá en el único administrador del Servidor Privado Virtual y será responsable exclusivo del funcionamiento del mismo.

2.10.- El cliente acepta la configuración elegida para su Servidor Privado Virtual y entiende que cualquier modificación posterior de la misma, en el caso de ser factible, será considerada como un servicio adicional, y facturado de forma independiente.

2.11.- El cliente en ningún momento puede acceder al Servidor Privado Virtual físicamente.

3.- RESPONSABILIDADES DE REDCORUNA

3.1.- **REDCORUNA** será el responsable de la monitorización y del correcto funcionamiento de su red.

3.2.- **REDCORUNA** será el responsable del mantenimiento de los componentes informáticos (Hardware) que presten servicio al Servidor Privado Virtual.

3.3.- **REDCORUNA** no se hace responsable de cualquier pérdida de datos por negligencia o fallo del cliente.

3.4.- **REDCORUNA** no se hace responsable de problemas de conectividad que se encuentren generados en redes de terceros, bien sea por su filtrado o cualquier otro problema que sea responsabilidad de ese proveedor.

4.- DERECHOS DE PROPIEDAD

4.1.- UTILIZACIÓN DE MARCAS Y LOGOTIPOS

El cliente autoriza a **REDCORUNA** a utilizar la marca, logotipos o cualquier símbolo que identifique los servicios del cliente, a fin de que **REDCORUNA** pueda anunciar y/o enunciar al cliente en su sección "clientes". Así, **REDCORUNA** podrá utilizar la imagen del cliente para fines promocionales en cualquier medio de comunicación. Esta autorización se limita a la mención del cliente como cliente de los servicios de **REDCORUNA**.

El cliente no podrá utilizar la marca **REDCORUNA** para fines comerciales, o para ningún fin, sin el consentimiento expreso de **REDCORUNA**. En ningún caso se permitirá que un cliente use la marca **REDCORUNA** para fines difamatorios, muestre información equívoca o cualquier tipo de actividad que dañe la imagen de **REDCORUNA**. Si se utilizase la marca de manera

inadecuada se procederá a ejecutar las acciones legales necesarias. **REDCORUNA** únicamente autoriza la mención de la marca y la inclusión de su logotipo para referirse a los servicios prestados por **REDCORUNA** al cliente; acompañado de la mención deberá ir un enlace o URL a la página de **REDCORUNA** (www.redcoruna.com)

4.2.- INFORMACIÓN DEL CLIENTE Y LICENCIAS DE SOFTWARE

Información del cliente, se refiere a los datos que el cliente almacena en su servidor.

4.2.1.- El cliente garantiza que es propietario de los datos e información almacenada en los servidores de **REDCORUNA**, o que dispone del permiso requerido para su posesión, publicación y/o distribución.

4.2.2.- Asimismo, el cliente asegura que posee las licencias de software que instale en el Servidor Privado Virtual.

5.- CONFIDENCIALIDAD

Tanto **REDCORUNA** como el cliente aseguran que el presente contrato, así como la información de ambos, serán tratados de forma confidencial y no será elevado a público salvo que se requiera para cumplir con la ley.

6.- MODIFICACIONES EN EL CONTRATO

REDCORUNA se reserva el derecho de realizar cualquier modificación del presente contrato con un previo aviso de 15 días antes de la puesta en vigor de la modificación, comunicándoselo al cliente mediante correo electrónico. Si pasado dicho periodo el cliente continúa utilizando los servicios de **REDCORUNA** se entenderá que acepta las modificaciones.

7.- CLÁUSULAS SOBRE LA CALIDAD DE SERVICIO

7.1.- TIPOS DE INCIDENCIAS Y TIEMPO DE RESPUESTA

7.1.1.- Cualquier problema, avería, encargo, petición o consulta, recibidos por el Servicio de Atención al Cliente de **REDCORUNA** se considera una incidencia. Asimismo se considera una incidencia cualquier anomalía detectada automáticamente durante la monitorización del sistema de información del cliente.

7.1.2.- El alcance de las tareas a realizar por el proveedor ante una incidencia depende del nivel de delegación y de los servicios contratados recogidos en el área de cliente de **REDCORUNA**.

7.1.3.- En el marco de la prestación de servicio que contempla este contrato se definen los siguientes tipos de incidencias:

- Incidencia grave: Error en el sistema de información o en la infraestructura que resulta en una interrupción total del servicio.
- Servicio degradado: Error en el sistema que implica una degradación del servicio pero no su fallo o no prestación (Ej.: caída de un proveedor de tránsito IP, o en

general, caída de una componente redundante de un servicio en alta disponibilidad o balanceado, etc.).

- Petición de servicio: Demanda del cliente al Departamento Técnico de REDCORUNA para la provisión de servicios contratados (Ej.: altas/bajas de usuarios en un servicio, solicitud de registro de dominio, etc.). Las peticiones se canalizarán a través del servicio de soporte técnico, salvo que explícitamente se estipule otro mecanismo.
- Evento en el sistema: Todos aquellos eventos excepcionales, no previstos o singulares, que sin afectar a la prestación del servicio, ni a su calidad, se pueden catalogar de anormales (Ej.: intento de intrusión o ataque, etc.).

7.1.4.- Toda incidencia lleva asignada una estructura de información o *ticket* que permite su registro, su asignación a un técnico de soporte de nivel adecuado, su escalado, su seguimiento y su cierre. Una vez asignado el *ticket* son de aplicación las siguientes definiciones:

- Tiempo de notificación: Tiempo transcurrido desde la detección de una alarma y su notificación al cliente. Durante este período **REDCORUNA** cualificará la alarma y su relevancia para el sistema de información del cliente.
- Tiempo de respuesta ante incidencias de servicio: Tiempo transcurrido desde la asignación de un *ticket* y el inicio de las actividades encaminadas a su resolución por parte de **REDCORUNA**.
- Tiempo de respuesta ante peticiones de servicio: Tiempo transcurrido desde la petición de servicio por parte del cliente y el inicio de las actividades encaminadas a su provisión por parte de **REDCORUNA**.
- Tiempo de resolución: Tiempo transcurrido entre la detección de una incidencia grave y la restitución del servicio. Se aplica igualmente a incidencias que dan lugar a una prestación degradada del servicio.

7.1.5.- **REDCORUNA** garantiza un tiempo de respuesta ante incidencias graves de servicio inferior o igual a 30 minutos en horario de oficina y de 4 horas fuera de horario de oficina.

7.1.6.- **REDCORUNA** garantiza un tiempo de respuesta ante incidencias que dan lugar a servicio degradado inferior o igual a 30 minutos en horario de oficina y de 4 horas fuera de horario de oficina.

7.1.7.- El tiempo de respuesta ante peticiones de servicio, garantizado por **REDCORUNA**, será de 90 minutos, si la petición se produce en horas de oficina (lunes a viernes de 9:00 horas a 20:00 horas). Si la petición se produce en otro horario el tiempo de respuesta comenzará a contar desde la primera hora de oficina siguiente a la petición efectiva del servicio.

7.1.8.- **REDCORUNA** no garantiza un tiempo de resolución de incidencias debido a la variedad, heterogeneidad y complejidad de los problemas que pueden acaecer. En cualquier caso, **REDCORUNA** garantiza:

- Inicio de acciones inmediatas para la resolución de las incidencias.
- Esfuerzo continuo hasta el restablecimiento del servicio.

- Escalado al nivel de soporte adecuado en función de la naturaleza de la incidencia.
- Análisis *post mortem* de la causa de la interrupción del servicio.
- Comunicación periódica al cliente de las acciones acometidas para la resolución y sus resultados, durante la duración de la misma.

7.2.- MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y CAMBIOS

7.2.1.- Cada mes **REDCORUNA** podrá disponer de un periodo de trabajo planificado de cuatro horas de duración, como máximo, o cualquier cantidad de los citados periodos en ventanas de tiempo acordadas entre **REDCORUNA** y el cliente. Los trabajos deberán planificarse y ser notificados al cliente con una antelación de, al menos, 24 horas. Cuando los trabajos planificados excedan su duración o su hora de finalización, ese tiempo en exceso será considerado como de no-disponibilidad.

7.2.2.- Los períodos de mantenimiento programado tendrán como objetivo mejorar la infraestructura de *hosting*, y forman parte integral de la actividad de **REDCORUNA** encaminada a mejorar la calidad de servicio, prevenir potenciales fallos o mejorar el rendimiento de los sistemas. Las tareas habituales son:

- Actualización y parches de sistemas operativos y aplicaciones.
- Actualizaciones de equipos de red y de hardware común.
- Mantenimiento preventivo y actualización de base de datos compartida.
- Reconfiguración de sistemas (*performance tuning*).

7.2.3.- Además de las tareas de mantenimiento y administración, **REDCORUNA** podrá llevar a cabo aquellas modificaciones, cambios, asistencia en la incorporación de nuevas funcionalidades y mejoras en el sistema de información del cliente que éste demande, en la medida que estas modificaciones exigen el concurso del administrador del sistema y pueden originar cambios en la operatividad del mismo y su monitorización.

7.2.4.- Al objeto de que los cambios se lleven a cabo con seguridad se establece la siguiente política:

- Las peticiones se efectuarán en horario de oficina a través del Departamento de Soporte de **REDCORUNA**.
- Sólo personal autorizado por el cliente podrá llevar a cabo peticiones de cambios.
- **REDCORUNA**, en colaboración con el cliente, analizará el alcance de los cambios y cualificará los mismos en función de su potencial impacto en la disponibilidad del sistema.
- En caso de que una petición sea rechazada se notificarán las causas al cliente.

7.2.5.- Una vez cualificados los cambios, **REDCORUNA** sólo aprobará y llevará a cabo aquellos que no impliquen interrupción del servicio ni de la conectividad. Se incluyen en esta categoría: modificaciones de permisos de acceso, restauración de ficheros, borrado de carpetas, acciones genéricas de administración no intrusivas y cambios en el entorno de test y desarrollo cuando éstos existan.

7.2.6.- Para aquellos cambios requeridos por el cliente y que, tras su calificación y análisis, **REDCORUNA** presuponga que implican un riesgo cierto para la disponibilidad del servicio, se deberá establecer una ventana de mantenimiento programado, durante horas previamente concertadas con el cliente. Dentro de esta categoría se incluyen cambios de la siguiente naturaleza: adición al sistema de información de nuevos sistemas y/o aplicaciones; eliminación del sistema de información de aplicaciones y/o sistemas antiguos; actualizaciones de hardware; cambios estructurales en tablas de base de datos; cambios en la capa de aplicación, ya sean de códigos o contenidos. Asimismo se incluyen en esta categoría cambios desencadenados por procesos *batch* del sistema de información del cliente que den lugar a una modificación del mismo (Ej.: paso programado del entorno de desarrollo al entorno de producción.) Estos procesos deberán ser debidamente documentados.

7.2.7.- En todos los casos para la ejecución de un cambio de la naturaleza descrita en el apartado anterior se procederá a la ejecución de una copia de seguridad íntegra del subsistema afectado para poder volver atrás en el caso de que el cambio no sea exitoso.

7.3.- DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES

REDCORUNA se compromete a mantener la disponibilidad del servicio al cliente el 99.93% del tiempo cuantificado, siendo el objetivo del servicio de **REDCORUNA** el conseguir el 100% de la disponibilidad de acceso.

En caso de fallo en el compromiso de servicio, **REDCORUNA** compensará el coste del producto tal como está calculado en la tabla siguiente, siendo el máximo compensable al coste del mes facturado por producto afectado.

| Disponibilidad (%) Máximo de parada | Penalización (%) | Tiempo |
|--|------------------|-----------------|
| 100% a 99.93% | 0% | 30 min. |
| 99.93% a 99.86% | 1% | 1 hora |
| 99.86% a 99.79% | 3.5% | 1 hora 30 min. |
| 99.79% a 99.50% | 7% | 3 horas 30 min. |
| 99.50% a 99.00% | 12% | 7 horas 12 min. |
| 99.00% a 95.00% | 25% | 1 día 12 horas |
| 95.00% a 90.00% | 40% | 3 días |
| 90.00% a 80.00% | 50% | 6 días |

| | | |
|---------------------|-------------|----------------------|
| Menos de 80% | 100% | Más de 6 días |
|---------------------|-------------|----------------------|

Para que el cliente pueda obtener la compensación referida en el apartado anterior, debe solicitarla en los 10 días hábiles siguientes desde que sufrió dicha falta de servicio, enviando un correo electrónico a la dirección sopORTE@redcoruna.com en el que deberá indicar los siguientes datos:

- IP o dominio afectado.
- Fecha y horario de falta de servicio.
- Aquella documentación que sea requerida por **REDCORUNA** para evaluar la garantía.

La compensación se realizará en la facturación siguiente a la solicitud y aprobación de la misma.

Asimismo, la compensación no se facilitará en caso de falta de servicio ocasionada por los siguientes motivos:

- Mantenimiento programado que haya sido anteriormente comunicado a través del área de cliente o por correo electrónico a la dirección de contacto que figure en el mismo.
- Mantenimiento de emergencia y actualizaciones de plataforma.
- Debido a su responsabilidad derivada del fallo de sus equipos o sistemas.
- Causas relacionadas con la disponibilidad de los servicios de FTP,POP,SMTP.
- Cualquier causa relacionada con la falta de aplicación por parte del cliente de las actuales políticas y condiciones de uso aceptadas.

Cálculo del tiempo de caída: el cómputo de esta magnitud se establecerá desde que se ha dado noticia a **REDCORUNA** del acaecimiento del problema, o desde que **REDCORUNA** ha apreciado el problema (apertura de la incidencia). El tiempo de la incidencia finaliza cuando **REDCORUNA** comprueba que dicho servicio se ha restaurado completamente (cierre de incidencia).

7.4.- PERIODO TRANSITORIO

Se establece un periodo de quince (15) días desde la puesta en marcha del servicio durante el cual **REDCORUNA** en colaboración con el cliente podrá reconfigurar y/o afinar algunos aspectos del sistema de información y durante el cual no serán de aplicación las garantías de disponibilidad descritas en el artículo 9 del presente documento.

7.5.- GARANTÍA DE HARDWARE

REDCORUNA ofrece total garantía sobre los componentes informáticos que formen parte del Servidor Privado Virtual, mediante la sustitución de las piezas defectuosas. Si bien **REDCORUNA** intentará llevar a cabo las reparaciones precisas con la mayor celeridad posible, contando para ello con diversas piezas y componentes de repuesto, por causa de la gran variedad de fallos informáticos existentes, no puede garantizar un tiempo de reparación de

estos componentes.

REDCORUNA no asume responsabilidad alguna sobre la pérdida de la información contenida en la unidad por causa de fallo de una unidad de almacenamiento (disco duro), siendo responsabilidad del cliente efectuar copias de seguridad de los datos almacenados, y/o contratar un servicio de copias de seguridad a fin de precaver dichas eventualidades.

8.- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN, RENOVACIÓN, SUSPENSIÓN Y RESOLUCIÓN

8.1.- El presente contrato entrará en vigor el día de su formalización, es decir, en el momento en que **REDCORUNA S.L.U.** recibe la solicitud del cliente por vía telemática rellenando el formulario de contratación correspondiente al servicio concertado o proporcionando los datos necesarios para esta contratación.

8.2.- La duración del contrato dependerá de la modalidad elegida por el cliente a la hora de rellenar el formulario de contratación de los servicios de **REDCORUNA**. Y ello sin perjuicio de que en un futuro **REDCORUNA** pueda establecer sin previo aviso nuevos periodos de contratación, modificar o anular los existentes, no obstante de mantener la duración del contrato concertado si la misma estaba disponible a fecha de celebración del mismo.

8.3.- Renovación. El presente contrato se renovará automáticamente por periodos iguales a la duración inicial de contratación una vez haya finalizado el periodo vigente sin que se haya notificado una solicitud de cancelación.

8.4.- Suspensión del servicio.

8.4.1.- Por incumplimiento de las normas. **REDCORUNA** se reserva el derecho de suspender o cancelar el servicio a un cliente que considere no se ajusta a una política de comportamiento correcta, o que incumpla alguna de las normas descritas en el apartado 1.5. Asimismo, podrá proceder de este modo ante cualquier otra alteración que ralentice el servidor físico en el que se encuentra ubicado el Servidor Privado Virtual, de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio o de los derechos de los clientes o terceros que con él comparten el servidor físico. Podrían aplicarse tasas adicionales para la restitución del servicio.

8.4.2.- Si es requerido por la ley o por la autoridad competente.

8.4.3.- En caso de no recibirse el pago de acuerdo con el apartado 9.

8.4.4.- El cliente se obliga a pagar todas las cuotas de servicio mensual a lo largo del periodo de suspensión.

8.4.5.- La suspensión será levantada tan pronto como el motivo de la suspensión haya sido subsanado.

8.5.- Resolución del contrato.

8.5.1.- El cliente estará en pleno derecho de rescindir el presente contrato cuando:

8.5.1.1.- Si la fecha prevista para el inicio del servicio se demora en más de dos meses de la fecha en la cual se firmó el presente contrato. No será pertinente en este caso aplicar la tarifa de cancelación anticipada.

8.5.1.2.- El cliente podrá cancelar el contrato antes de la renovación, previo aviso por escrito con al menos 30 días de antelación a la fecha de término del contrato. No será pertinente en este caso aplicar la tarifa de cancelación

anticipada.

8.5.1.3.- El cliente podrá cancelar el contrato con anterioridad a la fecha de caducidad pagando un 75% del importe total de las cuotas pendientes desde la fecha de cancelación hasta la fecha de caducidad del contrato. El cliente deberá notificar por escrito al menos 15 días antes de la fecha deseada de cancelación de contrato. A modo de ejemplo, si un cliente decidiera anular su contrato quedando 3 meses para su caducidad, el cliente debería pagar el 75% de la suma de las cuotas pendientes por esos 3 meses de servicio.

8.5.2.- Cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, mediante comunicación escrita y sin apelación a tribunal de justicia:

8.5.2.1.- Si la otra parte ha pedido o se le ha concedido suspensión de pagos o ha sido declarada en quiebra.

9.- PRECIOS Y FORMA DE PAGO

9.1.- El precio por los servicios a prestar por **REDCORUNA** en virtud del presente contrato y para el periodo de vigencia establecido es el referido en la página web de **REDCORUNA** en el momento de contratación. Los precios recogidos no incluyen cualquier tasa, impuesto u otro gravamen en vigor o que en un futuro puedan ser impuestos y que legalmente deban ser repercutidos al cliente, que correrán a cargo del mismo.

9.2.- El pago se realizará por adelantado antes de comenzar la prestación del servicio para el primer periodo de facturación, se realizará el pago del alta y de la primera cuota la cual comprenderá el periodo de tiempo que el cliente ha elegido libremente.

9.3.- En caso de no recibirse el pago dentro de los 7 primeros días del periodo de facturación, se procederá a la suspensión temporal del servicio del cliente. Si el cliente desea reactivar el servicio, tendrá que pagar unas tasas equivalentes al 10% del la cuota del periodo de facturación, existiendo un mínimo de tres euros (3 €).

9.4.- El cliente puede concertar el pago a través de cualquiera de los medios que a continuación se relacionan, si bien deberá comunicar a **REDCORUNA** previamente al realizar el pedido por vía telemática, el medio por el que opta:

- Tarjeta de crédito o débito: El procesamiento del pago se realizará mediante TPV seguros de entidades bancarias ajenas a **REDCORUNA S.L.U.** No obstante, **REDCORUNA** no se responsabiliza de los posibles errores, fallos o incidencias que puedan surgirle al cliente al realizar el pago mediante dichos terminales.
- Mediante ingreso o transferencia bancaria.

9.5.- El cliente acepta pagar cualquier cuota adicional que provenga del exceso de consumo de los servicios prestados, incluyendo el exceso de transferencia. A este efecto, se aplicarán las tarifas vigentes.

9.6.- **REDCORUNA** no emitirá facturas por correo ordinario a sus clientes. Se remiten todas las facturas de manera telemática con plena validez legal ya que es utilizado un certificado de clase 2 CA, aceptado por la AEAT, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, de forma que se garantiza la autenticidad del origen y la integridad del contenido.

Si transcurridos diez (10) días desde la emisión de las facturas, el cliente no manifestara, por cualquier medio que acredite su recepción, su disconformidad con el contenido de la misma, se

entenderá que dichas facturas son correctas no aceptando **REDCORUNA** ninguna reclamación transcurrido dicho periodo.

9.7.- **REDCORUNA** emitirá la factura correspondiente con detalle de todos los conceptos que conforman dicha factura.

9.8.- La cuantía de los precios estipulados en la web www.redcoruna.com, podrá ser objeto de revisión por parte de **REDCORUNA**.

Si **REDCORUNA** llevara a cabo un cambio en los precios, se notificará a los clientes tal modificación antes de que se vean afectados por la variación en la siguiente factura que se les emita, de manera que si no estuviera de acuerdo en aceptar dicho cambio, ejercite el derecho a resolver el presente contrato sin necesidad de pagar cantidad adicional alguna a **REDCORUNA**, siempre y cuando se mantenga al corriente en sus pagos. Al finalizar el plazo de pago por adelantado quedará resuelto el contrato y, por lo tanto, causará baja su plan si se mantuviera en su no aceptación al nuevo precio. Si pasado dicho periodo el cliente continúa utilizando los servicios de **REDCORUNA** se entenderá que acepta las modificaciones.

10.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Se considerará fuerza mayor, tal y como se define en las leyes españolas y la jurisprudencia, cualquier acontecimiento forzoso externo a **REDCORUNA** y al propio cliente más allá de su control, que le impida o retrase el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. Si una circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor impidiera a **REDCORUNA** o al cliente el cumplimiento de algunas o todas las obligaciones establecidas en este contrato, **REDCORUNA** le comunicará al cliente y viceversa, en el menor tiempo posible, las circunstancias constitutivas del caso fortuito o fuerza mayor y las obligaciones que se vieran afectadas o que fuera imposible cumplir. **REDCORUNA** o el cliente quedará eximido del cumplimiento total o parcial, según lo que procediera, de tal obligación durante el tiempo en el que las circunstancias que hubieran dado lugar al impedimento subsistieran. **REDCORUNA** y el cliente realizarán todas las gestiones oportunas para minimizar o eliminar el impedimento o las condiciones que hubieran causado el caso fortuito o fuerza mayor.

11.- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

11.1.- **REDCORUNA**, cumpliendo estrictamente la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informa de que los datos personales que se recogen a través de los formularios de la web se incluyen en los ficheros automatizados específicos de clientes de la empresa.

La recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual que en su caso se establezca con **REDCORUNA**, así como el desempeño de las tareas de gestión del servicio, de cobro, en la ejecución de este contrato, y para el desempeño de las tareas de información, formación y la realización de acciones comerciales relacionadas con los productos o servicios contratados, por cualquier medio de comunicación, incluyendo SMS y correo electrónico. **REDCORUNA** no realizará ninguna cesión de datos a terceros, salvo aquéllas necesarias para la prestación del servicio contratado.

11.2.- **REDCORUNA** adopta las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los mismos conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Sin embargo **REDCORUNA** no será responsable de las incidencias que puedan surgir en torno a datos

personales cuando éstas se deriven: bien de un ataque o acceso no autorizado a los sistemas de tal forma que resulte imposible detectarlo o impedirlo aún adoptándose las medidas según el estado de la tecnología actual, o bien de una falta de diligencia del usuario o cliente en cuanto a la guardia y custodia de sus claves y datos personales.

11.3.- En cumplimiento de la LOPD 15/99, el interesado puede ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición solicitándolo mediante correo postal a **REDCORUNA** en la dirección RÚA NOVA, 76-78, 1º, 27001-LUGO (LUGO), o en la dirección lopd@redcoruna.com .

11.4.- **REDCORUNA** no se hace responsable del incumplimiento por parte del cliente de la LOPD en la parte lo que en su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato. Por lo que cada una de las partes no se hará responsable por el incumplimiento que de estas normas realice la otra.

11.5.- El cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos y se compromete a mantenerlos actualizados, comunicándolo a **REDCORUNA**. El cliente responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos. El cliente manifiesta que cuando no introduce sus datos personales sino los de un tercero, está autorizado por éste para su introducción.

12.- ACEPTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATO

Este contrato se inserta en el procedimiento de contratación de los servicios de **REDCORUNA** seleccionados por el cliente, con lo que acepta expresamente la totalidad de su contenido al suscribir los servicios de la empresa **REDCORUNA S.L.U.**

La activación del botón de envío de la solicitud de contratación a través de la web de **REDCORUNA**, atribuye la condición de "cliente" y expresa la aceptación plena y sin reservas de las condiciones de contratación de los servicios solicitados en la versión que **REDCORUNA** ponga a su disposición electrónicamente con carácter previo a la activación del botón de envío de la CONTRATACIÓN. La última versión de las condiciones de contratación se encuentra permanentemente en la dirección electrónica <http://www.redcoruna.com/avisos-legales-contratos.html> . Antes de contratar cualquiera de los servicios ofertados, lea con detenimiento las condiciones de contratación que regulan la prestación del servicio que desea, incluyendo las características técnicas, operativas y funcionales del servicio, así como las tarifas aplicables en cada caso.

En Lugo, a ____de_____ de_____.

Fdo.- Luis Veiga López.

Fdo.- El Cliente

REDCORUNA, S.L.U.